



## PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES DEL POLIDEPORTIVO EL PRAÍCO: ALQUILER DE PISTAS Y CAMPO DE FÚTBOL SALA

**1º- Obligatorio cumplir con las Normas** que establezca el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para uso de instalaciones deportivas municipales.

**2º- Será necesario realizar la RESERVA PREVIA** de las pistas llamando al teléfono **609 319 670**.

**3º- El acceso a la instalación se realizará de la siguiente manera:**

- A. Limpieza y desinfección de manos y calzado en el punto habilitado.
- B. Los usuarios deberán dirigirse al mostrador de la instalación. Se realizará una toma de temperatura ( $T^a < 37,5^{\circ}$ ).
- C. Se registrará la asistencia y los datos de contacto de los usuarios. Los usuarios tendrán que cumplimentar y firmar el documento de **Declaración Responsable** que se le facilitará para poder hacer uso de la instalación.
- D. El pago se realizará mediante tarjeta de crédito o en efectivo, entregando el importe justo.

El acceso de las reservas se realizará máximo 10 minutos antes de la hora. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva.

**4º - El aforo de alquiler serán los siguientes:**

- A. **Para el campo de fútbol sala**, el aforo aplicable para los alquileres será similar al límite marcado por la Consejería de Salud para las reuniones o agrupaciones de personas no convivientes, **actualmente de máximo 6 personas**. Este aforo se irá actualizando en base a dicha normativa autonómica.
- B. **Para las pistas de tenis, pádel y frontón** el aforo máximo será de **4** personas por pista.



**5º- El uso de la mascarilla durante la práctica deportiva es recomendable. Será obligatorio su uso en todo momento durante la entrada, descansos, zonas de tránsito y salida de la instalación.**

**6º- Guardar la distancia de seguridad** recomendada por las Autoridades Sanitarias.

**7º En caso de alquiler para usuarios menores de edad,** deberán ir siempre acompañados de un adulto responsable de los mismos.

**8º- Evitar tocar** barandillas, manivelas, objetos o materiales deportivos comunes.

**9º- Proteger la cara al toser** o estornudar con el codo usando pañuelos desechables.

**10º- Los vestuarios permanecerán cerrados,** se abrirán los aseos exteriores masculino y femenino, se utilizarán de forma individualizada, debiendo de hacer el correcto lavado de manos antes y después de su uso.

**11º- No se podrán usar las fuentes de agua** ni comer dentro de la instalación.

**12º- Los usuarios deberán de traer su propio material,** responsabilizándose de la higiene y desinfección del mismo.

**13º- Ante cualquier sospecha de contagio,** por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, durante o después de la práctica deportiva, se activará el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales. **Se recuerda que es responsabilidad del Usuario no acudir a la Instalación si presenta síntomas de COVID 19.** El usuario deberá de informar a la Concejalía de Deportes si en los días posteriores al haber acudido a la instalación presenta cualquier síntoma compatible con el COVID-19, o sobre el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.



**14º- Ante cualquier duda de uso y normas de la instalación, puede preguntar al Conserje de la misma o llamando a la **Concejalía de Deportes (968) 63 97 57.****